DICTAMEN TÉCNICO UOC Nº 15/2021

Referencia: "ADQUISICION DE CARRETILLAS Y CARRITOS PARA BARRENDEROS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS."

Modalidad: Contratación Directa Nº 12 - ID N° 391.420

Fecha: 13 /05/2021

Con relación a la estimación de precios para la contratación de la referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 formula el presente Dictamen Técnico de conformidad con la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 1.890/2020.

El presente dictamen técnico se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forman parte de los antecedentes del proceso remitidas por la Dirección de Servicios Urbanos en su carácter de Dependencia requirente de la adquisición.

I. ANTECEDENTES.

Por Memorándum DPTO. ADM/U.A. Nº 08/2021 de fecha 18 de febrero de 2021 la Dirección de Servicios Urbanos por providencia solicita el inicio de proceso de Contratación Directa para la "Adquisición de Carritos y Carretillas".

El monto total de la contratación solicitada es de Gs. 167.358.270 (guaraníes ciento sesenta y siete millones trescientos cincuenta y ocho mil doscientos setenta).

II. CONSIDERACIONES.

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" consagra los principios de Economía y Eficiencia en el marco de la contratación estatal, conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la misma Ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Roberto A. Sánchez A.
Departamento de Contrataciones

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, la normativa refiere que las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En ese sentido, el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1.890/2020 dispuesta por la DNCP establece que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación

En atención a dicha normativa y sobre la base de los precios referenciales obtenidos y remitidos por la Dirección requirente del llamado, esta Unidad Operativa de Contratación ha realizado el análisis de la estimación presupuestaria remitida por la Dirección de Servicios Urbanos para la contratación que nos ocupa.

a) Documentos respaldatorios de la estimación de costo.

Para la determinación del precio referencial del presente llamado, se observa que la Dirección de Servicios Urbanos ha solicitado los presupuestos correspondientes vía Nota a las empresas:

- **Prestigios del Sur S.R.L. y**
- **Metalúrgica Cerro Cora de Oscar Lesme.**

Las mismas se pueden observar que han remitido los presupuestos correspondientes que forman parte de este Dictamen.

Así mismo, y en la necesidad de realizar la combinación de fuentes de precios de referencia de tal como exige la Resolución DNCP N° 1890/20, se ha recurrido al historial de compras de bienes similares en el SICP del Portal en el que se identificó el **ID N° 354.517** "C.D. N° 62/18 - ADQUISICIÓN DE CARRITOS Y CARRETILLAS PARA BARRENDEROS".

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTOR
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

.Se acompaña al presente Dictamen la planilla de precios referenciales – unitarios y totales, teniendo en cuenta las cantidades requeridas.

b) Metodología para la determinación del precio de referencia del llamado.

A partir de las fuentes de cotizaciones remitidas por la dependencia solicitante, se da cumplimiento a la exigencia de combinar las fuentes tal como regla la Guía para Elaboración de Precios Referenciales previstas en la reglamentación respectiva en su Anexo correspondiente en sus puntos Nº 3 y Nº 4 respectivamente.

Así, considerando la variabilidad de costos que conforman los precios de referencia y los principios base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la Ley 2051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad) los precios referenciales fijados constituyen el precio promedio de las fuentes de cotizaciones obtenidas tal como se indica en el cuadro adjuntado al Dictamen de referencia.

Por tanto, en base a lo expuesto, esta Dirección concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº1890/2020.

Es nuestro informe.

Roberto Núñez
Coordinador – Contrataciones Directas

Abg. Alice Delgadillo Servín
Directora - Dirección de Adquisiciones UOC N° 1

Municipalidad de Asunción

ASU

#ASUNCIÓN EN ORDEN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS

LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE CARRETILLAS Y CARRITOS PARA BARRENDEROS"

ESTIMACION DE COSTOS

Item	Nombre de los Bienes o Servicios	CANTIDAD	CONTRATOS DE LA CONVOCANTE	CONTRATOS DE OTRAS INSTITUCIONES	PRESUPUESTOS	PRESUPUESTOS	PRECIO PROMEDIO POR UNIDAD	TOTAL
			344517		METALURGICA CERRO CORA	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.		
1	CARRETILLAS DE OBRAS REFORZADAS	95	585,000		1,100,000	980,000	888,333	**84,391,635**
2	CARRITO RECOLECTOR DE RESIDUOS CON TAMBOR DE 200 LTS.	95	680,000		950,000	990,000	873,333	**82,966,635**
						TOTAL		**167,358,270**

Lic. Jorge Jara
Departamento Administrativo

DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS - D.S.U.

0000013

Municipalidad de Asunción

ASU

#ASUNCIÓN EN ORDEN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS

LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE CARRETILLAS Y CARRITOS PARA BARRENDEROS"

Item	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas Minimas		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	CARRETILLAS DE OBRAS REFORZADAS	Estructura	Caño galvanizado pesado de 2". Patas en planchuela 2" x 3/16.	Unidad	Unidad	95	888,333	84,391,635
		Bandeja	Fondo y laterales en Chapa N° 18. Refuerzo en el perimetro superior con varilla de 12mm. con soldadura continua. Debera estar sujeto a la estructura mediante bulones acerados. Pintura anticorrosiva y de terminación en color naranja. Con Logo (diseño a ser proveida por la convocante)					
		Rueda	Constituido en Planchuela de 2" x 3/16 con 8 rayos en varilla de 12mm. Eje de varilla de 20mm. con ruleman. Cubierto con goma de alta resistencia adherido con bulones acerados.					
2	CARRITO RECOLECTOR DE RESIDUOS CON TAMBOR DE 200 LTS DE CAPACIDAD.	Estructura	Caño negro redondo de 1" pared 2mm., con porta pala y porta escoba. Pintura anticorrosiva y de terminación en color naranja.	Unidad	Unidad	95	873,333	82,966,635
		Tambor	Metalico de acero al carbono laminado en frio, peso vacío 16,5 kg ± 5 %, Espesor mínimo de chapa Tapa: 0,85 mm ± 0.02 mm Cuerpo: 0,85 mm ± 0.02 mm Fondo: 0,85 mm ± 0.02 mm Diámetro cuerpo 585 mm Altura tambor 883 ± Capacidad nominal 200 litros. Pintura anticorrosiva y de terminación en color naranja. Con logo (diseño a ser proveida por la convocante)					
		Ruedas	Construido en Planchuela de 2" x 3/16 con 8 rayos en varilla de 12mm. Eje de varilla de 20mm. con ruleman. Cubierto con goma de alta resistencia adherido con bulones acerados.					
					TOTAL			**167,358,270**

DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS

Lic. Jorge Jara
Departamento Administrativo

000015

Municipalidad de Asunción

ASU

#ASUNCIÓN EN ORDEN

0500-008
0000006

Asunción, 15 de febrero de 2021

Señores:
Metalúrgica Cerro Cora de Oscar Lesme
Cerro Corá casi Tte. Rojas Silva, Fernando de la Mora.
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., solicitando su colaboración, a fin de remitirnos las referencias de precios o presupuestos de los materiales y/o servicios cuyos detalles se adjunta a la presente nota, a los efectos de relevar y confeccionar los precios referenciales para procedimiento de contrataciones, previsto por nuestra institución.

El presente pedido, es en relación a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

A tal efecto, deberá considerar en el precio todos los impuestos respectivos y un plazo de pago aproximado de 60 (sesenta) días contados a partir de la provisión del servicio.

La referencia solicitada podrá ser remitida físicamente a la Dirección de Servicios Urbanos, sito en la calle Manuel Gondra esquina Estados Unidos y/o en formato digital al siguiente correo electrónico: dsu.administrativo@asuncion.gov.py

"La solicitud no constituye promesa ni compromiso de contratación futura"

Sin otro particular, esperamos una respuesta favorable a lo solicitado, aprovechamos la ocasión para despedirnos muy respetuosamente.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS

Lic. Jorge Jara
Jefe Dpto. Administrativo
Dirección de Servicios Urbanos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. Fernando Chávez
Director de Servicios Urbanos
Municipalidad de Asunción

Ricardo Morales
15/02/21

~~0000010~~
0000008

Metalurgica "CERRO CORA" de Oscar Lesme	PRESUPUESTO

Cerro Cora casi Tte. Rojas Silva, Fernando de la Mora

Señores: MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección:
Teléfono:
Fecha: 17/02/2021

Remitimos el presente presupuesto solicitado por la Municipalidad de Asunción, mediante Nota de Fecha 15/02/2021

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
1	CARRETILLAS DE OBRAS REFORZADAS	Unidad	1,100,000
2	CARRITO RECOLECTOR DE RESIDUOS CON TAMBOR DE 200 LTS DE CAPACIDAD.	Unidad	950,000
		TOTAL	**2,050,000**

Son Guaranies: Dos millones, cincuenta mil.

Metalurgica
"CERRO CORA"
de Oscar Lesme
RUC: 2.510.507-8

DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS • D.S.U.
17/02/21
09:00

Municipalidad de Asunción

ASU

#ASUNCIÓN EN ORDEN

00000005

00000003

Asunción, 15 de febrero de 2021

Señores:
Prestigio del Sur S.R.L.
Avda. Cacique Lambaré N° 106
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., solicitando su colaboración, a fin de remitirnos las referencias de precios o presupuestos de los materiales y/o servicios cuyos detalles se adjunta a la presente nota, a los efectos de relevar y confeccionar los precios referenciales para procedimiento de contrataciones, previsto por nuestra institución.

El presente pedido, es en relación a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

A tal efecto, deberá considerar en el precio todos los impuestos respectivos y un plazo de pago aproximado de 60 (sesenta) días contados a partir de la provisión del servicio.

La referencia solicitada podrá ser remitida físicamente a la Dirección de Servicios Urbanos, sito en la calle Manuel Gondra esquina Estados Unidos y/o en formato digital al siguiente correo electrónico: dsu.administrativo@asuncion.gov.py

"La solicitud no constituye promesa ni compromiso de contratación futura"

Sin otro particular, esperamos una respuesta favorable a lo solicitado, aprovechamos la ocasión para despedirnos muy respetuosamente.

Lic. Jorge Jara
Jefe Dpto. Administrativo
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. Fernando Chávez
Director de Servicios Urbanos
Municipalidad de Asunción

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
RUC: 80020469 - 7
15/02/21

0000007
0000005

PRESTIGIO DEL SUR SRL

Comercio al por mayor y menor de articulos de ferreteria, materiales de construcción, construcciones, articulos en general.

R.U.C.: 80020469-7

NOTA DE PRESUPUESTO

N° 21003

LAMBARÉ, 18 DE FEBRERO DE 2021
SEÑOR(ES): MUNICIPALIDAD DE ASUNCION — RUC: 80002491-5
ATN.: — Teléfono:

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONEDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	1	CARRETILLA DE OBRA REFORZADA, SEGÚN ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	Gs.	980,000	980,000
	1	CARRITO RECOLECTOR DE RESIDUOS CON TAMBOR DE 200 LTS DE CAPACIDAD, SEGÚN ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	Gs.	990,000	990,000
			Gs.		0
			Gs.		0
			Gs.		0
		TOTAL			**1,970,000**

Forma de pago:
Plazo de entrega:
Validez de la oferta:

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
RUC: 80020469 - 7

NOTA: Remitimos la presente en relación a la Resolución DNCP N° 1890/2020, se aclara que el presente presupuesto podría sufrir variaciones por cambios en la cotización de las monedas extranjeras y/o modificaciones en las EE.TT. que eventualmente puedan ser requeridas en el PBC del llamado público.

Avda. Cacique Lambare casi Florentin Oviedo N° 106 - Lambaré, Central, Paraguay
Teléf.: +595(21)3278942 - (0985)153061 - email: prestigiodelsur1@hotmail.com

TRAMONTINA BAHCO BLASCOR Suvinil AMANECER TRUPER BOSCH STANLEY NORTON PROFIELD makita

DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS
18/02/21
10:30

0000014

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
4TO PISO / BLOQUE A
021 663-311/20 INT. 3334
ASUNCION.GOV.PY

Membrete de la Institución	CONTRATO SIMPLIFICADO	NUMERO 97/18

Fecha de Emisión : 04/10/2018

Entidad:	**Municipalidad de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1515**	
ID del Llamado:	**345**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 62/18**

ADQUISICION DE CARRITOS Y CARRETILLAS PARA BARRENDEROS

Proveedor:	**FERRETERÍA PERGAL DE JOSE PEREIRA**	**RUC:**	**811001-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	24101506-001	CARRETILLAS DE OBRAS REFORZADAS	Unidad	Unidad	112	BRIGON	PARAGUAY	585.000	65.520.000
2	24101506-9999	CARRITO RECOLECTOR DE RESIDUOS CON TAMBOR DE 200 LITROS DE CAPACIDAD	Unidad	Unidad	121	BRIGON	PARAGUAY	680.000	82.280.000
								TOTAL	**147.800.000**

El monto total adjudicado es de **Gs. 147.800.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Siete Millones, Ochocientos Mil) IVA INCLUIDO.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE LA FIRMA DE LA PRESENTE ORDEN	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 08 (ocho) días hábiles una vez recepcionada la orden de provisión por la empresa adjudicada, emitida por la Dirección de Servicios Urbanos.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Servicios Urbanos. sito en las calles EE.UU. e/Manuel Gondra.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: N/A	

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS.**

MULTAS: Si el proveedor no cumpliere con los plazos establecidos en el plan de entregas y sus eventuales prorrogas autorizadas por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible una multa equivalente al 0,1 % (cero coma uno por ciento) del valor total del suministro en demora, por cada dia de atraso.
Las multas serán aplicadas y deducidas en forma automática sobre el valor de las facturas, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del contrato, la contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la ley N°2051/03, caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CONFORME CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) según ID N° 344.517.

FERRETERIA PERGAL José Arnaldo Pereira Cárdena C.I. 811.001 FIRMA PROVEEDOR	05/10/18 Fecha de Recepción del Proveedor	FIRMA POR LA ENTIDAD	LIC. BRADLEY FERREIRA Director General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Abg. Laura Schiavo
Encargada de Despacho
Dirección de Adquisiciones